

Estimados socios,

Hoy aparece publicada en el BOE (<http://www.boe.es/boe/dias/2015/01/22/pdfs/BOE-A-2015-529.pdf>) la convocatoria para 2015 del programa Retos-Colaboración en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Como sabéis, el objetivo de la convocatoria es el apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación con el fin de promover la incorporación de nuevos productos y servicios en el mercado.

La convocatoria de este año presenta una dotación de 83,9 M€ en subvención, lo que significa un incremento muy importante sobre los 60,4 M€ con los que estuvo dotada la convocatoria de 2014, y 490 M€ en anticipos reembolsables y préstamos. Desde Fedit aplaudimos este notable aumento de los fondos destinados a este Programa, que responde a las demandas de la Federación trasladadas a los responsables ministeriales en diversas ocasiones durante la actividad institucional desarrollada el año pasado.

Además, esta convocatoria presenta algunos cambios significativos sobre la de 2013:

- El presupuesto mínimo de cada proyecto debe ser de 500.000 €
- Los pagos se harán directamente a cada uno de los asociados, en lugar de enviarlos al coordinador para que éste los distribuya.
- Todos los socios podrán aportar individualmente su documentación justificativa del trabajo realizado, si así lo desean, y en todo caso podrán revisar la documentación generada por el coordinador
- Este año se ha incluido un porcentaje de los fondos en forma de anticipo reembolsable, en lugar de únicamente préstamos

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 24 de febrero de 2015, a las 15.00 horas (hora peninsular).

Saludos,

**Aureo Díaz-Carrasco Fenollar**  
Director Ejecutivo



Plaza de Castilla, 3 - 10º D-1  
28046 Madrid · España  
Tel.: 917 338 360  
Móvil: 663 714 386  
[adiazcarrasco@fedit.com](mailto:adiazcarrasco@fedit.com)

Síguenos en:      

autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail [comunicacion@fedit.com](mailto:comunicacion@fedit.com).